

**Expres**

## Hacienda y Consar buscan impulsar reforma al sistema de pensiones

Los primeros cambios a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador están a unas semanas de aprobarse, por lo que una vez que concluya este proceso legislativo, la Secretaría de Hacienda, junto con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y la industria, se encaminarán a impulsar la "gran reforma al sistema pensionario mexicano".

Abraham Vela Dib, presidente de la Consar, reconoció que la iniciativa que regresó a la Cámara de Diputados, no es de largo alcance para el sistema de ahorro.

"Es importante enfatizar que (con la iniciativa) no estamos hablando de la gran reforma de pensiones que el país requiere. Hemos visto en los medios de información que se avecina un "tsunami" de pensiones, esa es una tarea que no está contemplada en la iniciativa, estamos trabajando arduamente en ello, ya serán el Poder Ejecutivo o Legislativo que decida atender este reto adelante", indicó el funcionario.

La iniciativa tiene tres modificaciones al SAR: las administradoras de fondos para el retiro (Afores) podrán cobrar una segunda comisión con base en el rendimiento; las sociedades especializadas en fondos para el retiro (Siefores) desaparecen y se crean los Fondos especializados en fondos para el retiro (Fiefores); asimismo, los que hacen ahorro voluntario en su cuenta de Afore pueden retirarlo en cualquier momento.

### Cambios positivos: Fitch

La calificadora señaló que los cambios que contiene la iniciativa sobre las Afores son positivos porque eliminan algunos costos operativos y administrativos pagados por las Siefores, aparte de los honorarios de gestión, lo que ayudaría a mejorar los rendimientos para los clientes.

"Fitch estima que las reducciones de costos y tarifas podrían aumentar las tasas de reemplazo (porcentaje del último salario). Con las tasas de contribución actuales (6.5 por ciento) y los niveles de desempeño alcanzados por algunos gerentes, una reducción de costos / tarifas de 0.25 por ciento podría aumentarlo hasta en un 5 por ciento o incluso más con contribuciones y retornos más altos".

La agencia aplaudió el hecho que haya un cobro basado en el desempeño